

## Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limarí S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL Nº 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limarí S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Agosto de 2008.

				Area Típica 4		
SERVICIO		SUBTIPO	RANGO	CF	CV	Unidad
		SUBTIFU			\$/Variable	Cargo Variab
Atención de emergencia de alumbrado público				12.732	0	
Arriendo de empalme			Hasta 6 kVA tipo económico	492	57	
	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA normal	528	61	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	565	67	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.494	125	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.509	224	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2.285	456	
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	2.285	456	
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	668	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	687	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	3.781	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	3.847	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	3.914	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	5.384	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	5.421	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 557 A.	6.520	0	
		maxima	Mayor de 30 A. y de hasta 300 A.  Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	7.499	0	
Atención de emergencia de alumbrado público			Mayor de 150 A. y de nasta 500 A.	27.668	5.832	C/atanaián/bb
Aterición de emergencia de alumbrado público		T	I H-1-01/4 (		0.832	\$/atención/hh
	E.1	Manafásiana an D.T. aásan	Hasta 6 kVA tipo económico	20.951		
		Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA normal	22.795	0	
A de			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	24.263	0	
Aumento de capacidad de empalme	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	72.231	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	116.973	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	123.621	0	
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	127.599	0	
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	16.855	19.080	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	18.296	19.216	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	58.392	174.979	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	62.506	175.405	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	66.620	175.831	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	76.326	305.164	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	80.452	305.592	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	84.577	389.424	\$/reemplazo
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	55.699	460.347	\$/reemplazo
Certificado de deuda o consumos		•	•	686	0	
	H.1	Monofásico B.T. aéreo		7.661	0	
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.2	Trifásico B.T. aéreo		22.820	0	
	H.5	Trifásico A.T. aéreo		44.371	0	
	H.7	Monofásico A.T. aéreo		34.753	0	
	1.1	Monofásico B.T. aéreo		9.188	0	
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	1.3	Trifásico B.T. aéreo		17.223	0	
	1.5	Trifásico A.T. aéreo		36.112	0	
	1.7	Monofásico A.T. aéreo		24.664	0	
Conexión y desconexión de subestaciones particulares  Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	J.1	Monofásico A.T. aéreo		43.114	0	
	J.2	Trifásico A.T. aéreo		59.676	0	
	K.1	Copia de factura legalizada		891	0	
Ejecucion o instalación de empalmes	K.2	Duplicado de boleta o factura	Т	713	0	
	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	53.958	2.866	\$/ejecución o
			Hasta 6 kVA normal	65.490	3.375	\$/ejecución o
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	74.606	3.933	\$/ejecución o
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	170.429	6.402	\$/ejecución o
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	192.808	13.529	\$/ejecución o
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	186.489	17.767	\$/ejecución o
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	240.310	22.244	\$/ejecución o
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	260.706	46.085	\$/ejecución o



## Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limarí S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL Nº 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limarí S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Agosto de 2008.

SERVICIO				Area Típica 4		
	SUBTIPO		RANGO	CF	CV	Unidad
		308111-0		\$/Servicio		Cargo Variable
Ejecucion o instalación de empalmes	L.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	417.011	36.954	\$/ejecución o /n
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	417.011	36.954	\$/ejecución o /n
	L.6	Monofásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	230.382	17.434	\$/ejecución o /r
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	235.286	17.468	\$/ejecución o /r
Envio o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)				308	0	
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		11.687	7.171	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		16.191	10.463	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	0.1	Medidor monofásico		13.670	0	
	0.2	Medidor trifásico		28.401	0	
	0.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima		33.788	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre	P.1 P.2	Instalación de un artefacto de alumbrado público		40.850	3.146	\$/instalación/hh
adosado en postes de la empresa distribuidora		Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		44.741	3.181	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado publico que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		29.364	3.179	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico		3.955	178	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico		4.884	574	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima		4.842	612	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria			785	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo				264	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo		10.815	1.549	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo		21.229	1.944	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo		162.869	4.175	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo		125.746	1.451	\$/retiro o /mt
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía		4.678	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios		8.878	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico		28.238	0	
	W.2	Trifásico electromecánico		83.915	0	
	W.3	Electrónico		80.398	0	
	W.4	Electrónico programable		82.593	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico		5.353	0	
	X.2	Trifásico electromecánico		9.385	0	
	X.3	Electrónico		9.385	0	
	X.4	Electrónico programable		9.408	0	

<sup>(1)</sup> No incluye costos de legalización (\$/atención)
(2) No incluye costos de envío (\$/envío)
(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)
(\*) Los valores indicados incluyen IVA

ÁREA TÍPICA 4: Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui